



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 21 SET 2001  
Expediente Nº 12242/01

RESOLUCIÓN INTERNA Nº 45 2 / 0 1

VISTO: el expediente Nº 12242/01 mediante el cual la docente Patricia Cristina MORENO, solicita ayuda económica para participar en el VII CONGRESO NACIONAL DE NUTRICION "INNOVACIONES PARA EL SIGLO XXI", realizado en Santa Cruz, Bolivia, del 10 al 14 de Julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado acontecimiento resultó de interés para la Facultad ya que la temática se relacionó con la cátedra que integra la profesional mencionada.

Que esta unidad académica consideró de gran importancia encontrarse representada en este Congreso.

Que se cuenta con el crédito presupuestario correspondiente para afrontar este gasto.

Que a fojas 1 y vuelta el Dpto. de Nutrición y Alimentación da su conformidad a lo solicitado por la docente.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas, según foja 7, ha tomado intervención y aconseja se otorgue a la docente ayuda económica según Despacho Nº 49/01.

Que por Resolución Rectoral se determinó que la autorización para realizar viajes al exterior, se efectuará a través de los mecanismos establecidos en las Resoluciones Nos. 343/83 y 292/90 y modificatorias.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 10/01 del 04/09/01)

RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar la liquidación y pago a favor de la Nut. Patricia Cristina MORENO 3 y 1/2 (tres y ½) días de viáticos nacionales a razón de \$ 95.52 diarios y hasta la suma de \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS CON 00/100)



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 21 SET 2001  
Expediente N° 12242/01

RESOLUCIÓN INTERNA N° 45 2 / 0 1

ARTICULO 2°.- Imputar el importe de PESOS TRESCIENTOS CON 00/100 (\$300,00) en la Partida 3-7-2 VIATICOS del presupuesto de esta Facultad para el corriente Ejercicio.

Artículo 3°.- Hágase saber a las docentes interesadas y siga a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.

raf.

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud